



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **202** DE

(**09 JUN 2016**)

Por la cual se autoriza un desplazamiento y pago de Gastos de Viaje.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en
el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proyecto "Prototipo autosostenible para obtención de agua condensada a partir del aire para consumo humano en la Guajira y San Andrés aplicación en cultivos hidropónicos". Aprobado por el Comité de Investigación según acta 02 del 8 de febrero de 2016, a realizarse del 18 al 22 de junio de 2016 en Ranchería UTTA (La Guajira), grupo de Investigación GEA de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de viáticos y gastos de viaje a la ciudad de Rancherías UTTA (La Guajira) del Grupo Gea, para el desarrollo del "Prototipo autosostenible para obtención de agua condensada a partir del aire para consumo humano en la Guajira y San Andrés aplicación en cultivos hidropónicos". Aprobado por el Comité de Investigación según acta 02 del 8 de febrero de 2016, a realizarse del 18 al 22 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de los Gastos de Viaje correspondientes, de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
LIQUIDACION GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR
VIGENCIA 2016

LIQUIDACION DE GASTOS DE VIAJE (Rancherías UTTA - La Guajira) 5 días 2016					
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	SALARIO BASICO	VIATICOS DIARIOS EN PESOS SEGÚN DECRETO 231 DEL 12 DE FEBRERO DE 2016	VALOR TOTAL GASTOS DE VIAJE 5 DIAS
Hno. José Gregorio Contreras Fernández	13.494.489	Rector de la ETTC	\$ 8.471.094	\$ 469.369	\$ 2.346.845
Luis Orlando Araque Fajardo	5.530.516	Conductor Mecanico	\$ 1.495.300	\$ 120.415	\$ 602.075
Jorge Eduardo Riveros Muñoz	11.259.765	Conductor Mecanico	\$ 1.495.300	\$ 120.415	\$ 602.075
Luis Eduardo Cano Carvajal	19.258.480	Docente PES	\$ 2.826.318	\$ 195.224	\$ 976.120
Maria Dolores Galindo	51.697.989	Docente PES	\$ 2.439.526	\$ 170.009	\$ 850.045
Javier Nieto	1.022.324.804	Administrativo Talleres	\$ 1.351.022	\$ 120.415	\$ 602.075
TOTAL Gastos de Viaje					\$ 5.979.235

ARTÍCULO 3º.- Ordenar el pago del Apoyo y Gasto de Viaje de \$500.000 por persona para su desplazamiento así:

LIQUIDACION DE Gastos de viaje (Rancherías - La Guajira) 5 días 2016			
NOMBRE	IDENTIFICACION	DENOMINACIÓN	Apoyo Gasto de Viaje
Astrid Fajardo	46.667.372	Investigador	\$ 500.000,00
Carlos López	74.084.671	Investigación	\$ 500.000,00
Nicolas Aparicio Caros	1.001.176.380	Cultivando con virtud	\$ 500.000,00
Joel Santiago Bolivar Jiménez	1.000.274.237	Cultivando con virtud	\$ 500.000,00
Alisson Stephani Diaz Avila	1.001.091.727	Cultivando con virtud	\$ 500.000,00
Maria Flor Stella Monroy	51.818.864	Investigador	\$ 500.000,00
Brian Alejandro Corredor León	1.022.389.408	Semillero SER N° 3	\$ 500.000,00
Alexander Mendoza Ortiz	80.121.428	Estudiante Proyecto	\$ 500.000,00
Total Apoyo Gastos de Viaje			\$ 4.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- Autorizar pago de Gasto de desplazamiento (combustible y Peajes) para el vehículo de la Institución por \$ 3.200.000.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 JUN 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: José Daniel Pinzón García, Profesional Especializado - Presupuesto
Revisó: Dora Amanda Mesa, Vicerrectora Administrativa y Financiera